



CESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	BANCO CAJA SOCIAL S.A.
DEMANDADO	GEOVANNY JOSE SARMIENTO LOGREIRA
RADICACIÓN	2020-00133
FECHA	JULIO 21 DE 2.023

INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la Señora Juez, el presente proceso referenciado, informándole que el apoderado judicial de la parte demandante presentó memorial solicitando aprobación del avalúo presentado. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. Soledad - Atlántico. julio veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2.023).

Visto el informe secretarial que antecede, tenemos que mediante providencia fechada 23 de junio de 2.023, la cual fue notificada por estado No. 0063 del 26 de junio de 2.023, se corrió traslado al avalúo comercial del bien inmueble objeto del presente proceso, presentado por la parte demandante, por el término de diez (10) días, tal como lo dispone el numeral 2° del artículo 444 del CGP.

Dentro del término anteriormente referido, el cual venció el día 11 de julio de la presente anualidad, la parte ejecutada guardó silencio.

Por lo anteriormente expuesto, este juzgado,

RESUELVE:

1. APRUÉBESE el avalúo comercial del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 041-3798, el cual se encuentra debidamente embargado y secuestrado, por la suma de ciento once millones trescientos setenta y cinco mil doscientos cincuenta pesos m/l (\$**111.375.250,00**).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO
JUEZ

Firmado Por:
Angela Ines Pantoja Polo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f6164dd292aeaaa1f0091ae432206b2014445dc4c73cf27cf95daeabb98f46e**

Documento generado en 21/07/2023 11:53:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD
EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR
POR ESTADO No. **074**

SOLEDAD, **JULIO 24 DE 2023**

LA SECRETARIA:

STELLA GOENAGA CARO